



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3584



Fecha de ingreso:07-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-11-2023

Folio:2023-3584
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DOLORES GOMEZ GUTIERREZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-242-048-00020-00-0000
Propietario: MARIA DOLORES GOMEZ GUTIERREZ
Domicilio: CALL LA PAZ 1506 COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	17.86	0.00	0.00		185.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.86	0.00	0.00		37.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	55.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	17.86	0.00	0.00		37.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	17.86	0.00	0.00		18.53
TOTALES			53.58	0.00	0.00		\$ 333.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1391 MARA SARAÍ PAYÁN DÍAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2023 11:6:24

Dirección: null

Usuario:

302c021426c9cfa6da1b522cec7085d8bece7ce2c07b390d02144083eb51d16b544e8c12c3c8797b6ea704d594be